



FIJACION EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, en concordancia con lo establecido en el artículo 326 del C. G. P., se corre traslado al ejecutante por el término de tres (3) días del escrito de **RECURSO DE APELACIÓN** presentada por la parte ejecutada:

N°	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	LO QUE SE FIJA
1	050423189001-2012-00057-00	Ejecutivo Hipotecario	Humberto Arenas	Mario Jiménez Cadavid	Escrito de recurso Link: 0113ApelacionAuto0169.pdf

Para dar a las partes el traslado enunciado, se fija el presente aviso en el Micrositio y Plataforma Tyba del juzgado por el TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, hoy, DIECISÉIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) siendo las 8 A.M.

INICIO TRASLADO	17 de abril de 2024 a las 8:00 am
FIN DEL TRASLADO	19 de abril de 2024 a las 5:00 pm.
DÍAS NO HÁBILES	cero (0) día inhábiles.

JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario
NORBERTO LOPEZ
secretario